

# INFORME COMISARIO

Guayaquil, Julio 12 del 2006

Señores  
Junta General de Accionistas de  
INSTANTSOFT S.A.  
Ciudad.

Señores Accionistas:

He procedido a examinar el Balance General de INSTANTSOFT S.A., al 31 de diciembre del 2005 y el correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con las Normas de Contabilidad de General Aceptación, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que consideré necesarios de acuerdo a la circunstancia.

Los estados financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Verifiqué el cumplimiento de parte del Administrador, de las normas legales y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Accionistas, registro de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías aplicados de manera uniforme. Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente sus objetivos. Durante el ejercicio económico 2005 la compañía INSTANTSOFT S.A. registra una pérdida de US \$441.90 con ventas totales de US \$ 7.939.90

Además, cabe anotar que el examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por la administración.

En mi opinión los referidos estados financieros, presentan razonablemente la situación de INSTANTSOFT S.A. al 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

  
JOHN PAUL ARIAS I.  
COMISARIO

